



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



GACETA PARLAMENTARIA

Legislatura:	LXIII	Poder Legislativo del Estado de Campeche, 19 de agosto de 2019		
Período:	III Receso	MESA DIRECTIVA		Gaceta No.
Año Ejercicio:	Primero	<u>CUARTA SESIÓN</u>		083
		Fecha de la Sesión	20 de agosto de 2019	

ORDEN DEL DÍA..... 2

CORRESPONDENCIA..... 3

INICIATIVA..... 4

Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para identificar y solucionar problemas del sistema de potencia, ante la inminente falla de voltaje eléctrico; por lo que debe encontrarse en los rangos permisibles de los usuarios en el Estado de Campeche, promovida por los diputados Óscar Eduardo Uc Dzul y Dora María Uc Euan del Partido Nueva Alianza. 4

Escrito de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche..... 8

DIRECTORIO 9



ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. **Declaratoria de existencia de quórum.**
3. **Apertura de la sesión.**
4. **Lectura de correspondencia.**
 - *Diversos oficios turnados a la directiva.*
5. **Lectura de iniciativas de ley, decreto o acuerdo.**
 - *Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para identificar y solucionar problemas del sistema de potencia, ante la inminente falla de voltaje eléctrico; por lo que debe encontrarse en los rangos permisibles de los usuarios en el Estado de Campeche, promovida por los diputados Óscar Eduardo Uc Dzul y Dora María Uc Euan del Partido Nueva Alianza.*
 - *Escrito de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.*
6. **Lectura, debate y votación de dictámenes.**
7. **Lectura y aprobación de minutas de ley.**
8. **Asuntos generales.**
 - *Participación de legisladores.*
9. **Declaración de clausura de la sesión.**

CORRESPONDENCIA

- 1.- El oficio No. 1168/SGA/P-A/18-2019 remitido por la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- 2.- El oficio circular No. SSL-0619/2019 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo.



INICIATIVA

Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para identificar y solucionar problemas del sistema de potencia, ante la inminente falla de voltaje eléctrico; por lo que debe encontrarse en los rangos permisibles de los usuarios en el Estado de Campeche, promovida por los diputados Óscar Eduardo Uc Dzul y Dora María Uc Euan del Partido Nueva Alianza.

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S**

Los suscritos diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 46 fracción II y 47 de la Constitución Política del Estado, 47 fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante esta soberanía una propuesta de punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para identificar y solucionar problemas del sistema de potencia, ante la inminente falla de voltaje eléctrico; por lo que debe encontrarse en los rangos permisibles de los usuarios en el Estado de Campeche, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consumo de energía eléctrica es una necesidad indispensable. La electricidad constituye una de las principales formas de energía usadas en el mundo. Las comunicaciones, el transporte, el abastecimiento de alimentos, y la mayor parte de los servicios de los hogares, oficinas, comercios e industrias dependen de un suministro confiable de energía eléctrica.

A medida que los países se industrializan, su consumo de energía es cada vez mayor y va continuamente en aumento; según estudios realizados, el promedio del consumo de electricidad por habitante es casi diez veces mayor en los países industrializados que en el mundo en desarrollo, por lo que se puede decir que el consumo de electricidad está ligado directamente al desempeño de la economía de un país.

En nuestro país, la producción y distribución de este insumo está a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, entidad que basa sus tarifas de cobro, de acuerdo a la metodología de cálculo y ajuste de suministro básico, que establece la Comisión Reguladora de Energía, con base en lo establecido en el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, las cuales se sustentan en dos principios: la recuperación de los costos y el reflejo de las variaciones temporales del costo del servicio eléctrico, según del momento del año.

Como Diputada local y representante popular, me he dado a la tarea de escuchar las demandas sociales que destacan dos problemas con la Comisión Federal de Electricidad:

1.- Los altos cobros de las tarifas de energía eléctrica en los meses recientes, que se han disparado considerablemente, tanto en sus usos doméstico como comercial, lo que causa comprensible irritación en la población.

2.- Las variaciones de voltaje en el sistema eléctrico; causando daños en los aparatos electrónicos en los hogares o en los comercios, lesionando la economía familiar.

Debido a la importancia la Comisión Federal de Electricidad debe tener la calidad de energía eléctrica y el cual nos debe de garantizar la disponibilidad y confiabilidad de los equipos, de acuerdo a la Norma Técnica de Calidad de Suministro Eléctrico son los adecuados para garantizar un buen suministro, confiable y de calidad.

El concepto "Calidad de Energía Eléctrica" es un tema muy importante en la actualidad, el cual ha tenido gran evolución en este último tiempo, está relacionado con las perturbaciones que pueden afectar a las condiciones eléctricas del suministro y ocasionar el mal funcionamiento o daño de equipos y procesos. Cuando se habla de calidad, en general se toma como base de referencia el parámetro estándar que se conozca del producto o servicio, lo que nos permite establecer si el producto es de calidad o no. En el caso de los sistemas eléctricos, lo deseable es que la tensión de suministro esté dentro las normas establecidas.

Para el caso de querer contar con una buena calidad de energía eléctrica existen 4 parámetros o condiciones que deben cumplirse:

- 1.** Debe existir un suministro eléctrico continuo (continuidad sin interrupciones).
- 2.** El voltaje eléctrico debe encontrarse en los rangos permisibles (amplitud del voltaje).
- 3.** La frecuencia de la energía debe ser estable.
- 4.** La energía eléctrica debe tener una forma de onda senoidal.

El primer parámetro que es la continuidad, se refiere al tiempo en que las señales de tensión y corriente están disponibles para el usuario, y los últimos tres, se refieren a la calidad de la energía eléctrica, expresada como el producto de la tensión por la corriente.

Las perturbaciones o disturbios, están relacionados con cualquier desviación en el valor nominal de tensión, corriente y/o frecuencia. Se refieren básicamente a apagones, subidas y bajas de voltaje, ruidos, picos de voltaje, interrupciones de suministro eléctrico, entre otras. Con esto se crea la necesidad de contar con productos, equipos y servicios que ofrezcan soluciones de alta calidad y confiabilidad, garantizando la continuidad de las operaciones cotidianas del usuario.

Los pobladores del municipio de Hecelchakán y, seguramente de otros lugares del estado y de la región, manifiestan que sus aparatos eléctricos sufrieron daños a causa de la variación del voltaje que se registra constantemente en la zona.

Hubo daños en televisores, ventiladores, heladeras, decodificadores, que resultaron quemados tras la inestabilidad de la tensión eléctrica.

Es difícil esta situación ya que la gran mayoría están al día con su salario, cualquier pérdida los perjudica bastante.

Otra de las quejas constantes es sobre las líneas de tensión que son obsoletas y que constantemente sufren averías, dejando sin servicio y por largas horas a los usuarios, perjudicando gravemente el bolsillo de las familias campechanas, situación que, como representante del pueblo no puedo permanecer al margen.

En razón de lo anterior, la presente acción legislativa tiene como propósito exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que realice de manera certera una buena distribución de voltaje de la energía eléctrica.

Si una red eléctrica es deficiente en todos los aspectos de calidad esta perjudica económicamente a las empresas y a los usuarios en general generando gastos de reparación, pérdidas por calentamiento, desgaste de la vida útil de los equipos, etc. Si no se realiza un estudio adecuado, los clientes estarían pagando por demás y no de acuerdo a su recibo.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al pleno de este Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado acuerda:

NÚMERO _____

PRIMERO.- Exhortar a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para identificar y solucionar problemas del sistema de potencia, ante la inminente falla de voltaje eléctrico de manera recurrente; por lo que debe encontrarse en los rangos permisibles de los usuarios en el Estado de Campeche.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos sea tratado como asunto de obvia resolución, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Camp., a 23 de julio de 2019.

DIP. DORA MARIA UC EUAN

DIP. OSCAR EDUARDO UC DZUL



Escrito de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

SECCIÓN: FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN.
OFICIO NÚMERO: 275/19-2020/FECCECAM.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

San Francisco de Campeche, Camp; a 08 de agosto de 2019

**INTEGRANTES DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S E N T E**

Sirva el presente para hacerles de su conocimiento el lamentable fallecimiento del Licenciado José Ángel de Atocha Paredes Echavarría, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de nuestro Estado, quien fue designado el día martes tres de octubre del año 2017 mediante acuerdo número 134, publicado el diez de octubre del mismo año en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento Interno de la Fiscalía Especializada en Combate del Estado.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar al presente, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. SILVIA DEL CARMEN MOGUEL ORTIZ
VICEFISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECTORIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIP. RAMÓN MARTÍN MÉNDEZ LANZ.
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO
VICEPRESIDENTE

DIP. EMILIO LARA CALDERON.
PRIMER SECRETARIO

DIP. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALE
SEGUNDO SECRETARIO

DIP. ANA GABRIELA SANCHEZ PREVE
TERCERA SECRETARIA

LIC. ALBERTO RAMÓN GONZALEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS BALAM CHANONA
DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS LEGISLATIVOS

ING. SONIA ALEJANDRA CASTILLO PERALTA
DIRECTORA DE APOYO PARLAMENTARIO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos Primero y Segundo del Acuerdo Número 75 de la LX Legislatura, el contenido de esta Gaceta Legislativa es de carácter informativo y no genera consecuencias jurídicas.